Abecé del Índice de Transparencia de Bogotá ITB 2024-2025

El Índice de Transparencia de Bogotá -ITB- es un ejercicio de Control Ciudadano que busca identificar fallas en los diseños institucionales, escenarios y prácticas de las autoridades y servidores públicos, que permiten la materialización de riesgos de corrupción en el desarrollo de su gestión administrativa.

La finalidad de esta iniciativa es la de contribuir al mejoramiento de los estándares de transparencia, el fortalecimiento de los procesos y procedimientos institucionales, y elevar los niveles de auto regulación y mecanismos de sanción para evitar que los bienes públicos sean aprovechados de manera indebida.

Es importante aclarar que este ejercicio se enmarca en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas -ITEP de Transparencia por Colombia, como iniciativa de la sociedad civil para el control ciudadano, la cual se realizó por primera vez en el año 2002 para entidades del orden nacional, 2003 para el nivel departamental, 2004 para el nivel municipal y desde 2016-2017 para el caso del Distrito Capital, siendo esta cuarta versión 2024-2025[1] específicamente para evaluar la gestión del 1° de enero de 2024 al 30 de abril de 2025.

Esta cuarta aplicación del ITB se desarrolla en articulación con la Veeduría Distrital, con el objetivo de proporcionar insumos que contribuyan al robustecimiento de la arquitectura institucional diseñada para combatir la corrupción. Esta articulación busca, de manera integral, potenciar las capacidades anticorrupción del Distrito Capital, promoviendo una gestión pública más íntegra, eficiente y alineada con los principios de transparencia y rendición de cuentas.

¿Qué **no evalúa** el ITB?

- Hechos de corrupción en las entidades públicas, sino la probabilidad de ocurrencia de éstos.
- Percepción ciudadana sobre la transparencia en la gestión de las entidades
- Procesos de captura del Estado por parte de diversos agentes como grupos económicos o grupos al margen de la Ley.
- Impacto de la gestión pública en los grupos de interés.

¿Cuáles son los Conceptos Básicos?

Riesgo de corrupción: Se define como la posibilidad de que ocurran hechos de corrupción en las entidades públicas, a partir de la existencia de ciertas condiciones institucionales y ciertas prácticas de los actores gubernamentales, asociados al proceso de gestión administrativa.

Estos riesgos se incrementan en la medida que las entidades tienen bajos diseños institucionales asociados a la visibilidad de la gestión pública, el desarrollo institucional y la eficacia de los controles a la gestión administrativa; factores que combinados pueden favorecer la acción de los corruptos.

Corrupción: "Abuso de posiciones de poder o de confianza, para beneficio particular en detrimento del interés colectivo, realizado a través de ofrecer o solicitar, entregar o recibir, bienes en dinero o en especie, en servicios o beneficios, a cambio de acciones, decisiones u omisiones" (Transparency International).

[1] Este instrumento lo ha liderado la Corporación Transparencia por Colombia. En el caso de la versión 2024-2025, se firmó un contrato con la Veeduría Distrital, en diciembre de 2024.

Factores: Son los enfoques a través de los cuales se evalúan los estándares de transparencia y medidas anticorrupción que se han definido como estratégicas, prioritarias y urgentes, en la prevención de riesgos de corrupción en las entidades públicas, siendo los diseños institucionales (reglas claras en la gestión administrativa) lo más urgentes por implementar y por otra parte estándares de divulgación y entrega de información pública y el diseño e implementación efectiva de los controles internos y externos.

Factor Visibilidad: Mide los riesgos asociados a la opacidad en la información de la gestión, las restricciones para el acceso a información pública y el bajo cumplimiento del principio de Transparencia Activa[2].

Factor Institucionalidad: Mide los riesgos asociados a las conductas irregulares, exceso de discrecionalidad en la toma de decisiones y deficiencias en el desarrollo de procesos y procedimientos en la gestión institucional.

Factor Control y sanción: Mide los riesgos asociados a una débil cultura de autorregulación, baja disposición de la entidad al control externo y débiles mecanismos de sanción por hechos de corrupción.

Niveles de riesgo: Es la escala de 0 a 100 puntos que permite identificar el grado de riesgo, frente a la posible materialización de un riesgo en una entidad. Un puntaje cercano a los 100 puntos representa mayores esfuerzos de las entidades por prevenir la materialización de los mismos.

[2] Según la Ley modelo interamericana sobre el acceso a la información y la Ley 1712 de 2014 o Ley de Transparencia de Acceso y del Derecho a la Información Pública, se entiende por *transparencia activa* la divulgación proactiva y regular de información pública mínima de los sujetos obligados, ya sea a través de medios físicos o electrónicos, de manera accesible y comprensible para los ciudadanos.